



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Montería, 29 MAY 2023'

002471

Señor(a)
Anónimo (a)

Asunto: Respuesta consulta anónima radicado SAC # COR2023ER009764 del 19/04/2023

Cordial saludo

A través del Sistema de Atención al Ciudadano de la Entidad Territorial, usted realiza la siguiente consulta:

"¿COMO HAGO PARA CONSEGUIR CRÉDITOS PARA ASCENDER EN EL ESCALAFÓN DOCENTE. DOCENTES INTERESADOS DE TUCHIN Y SAN ANDRÉS.?"

Al respecto de la cual le manifestamos lo siguiente:

La Secretaria de Educación Departamental de Córdoba, en cumplimiento del Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 0709 de 1976 cuenta con un Comité de Capacitación docente, el cual se encarga de recibir las propuestas de capacitación de las Universidades de la región y autorizar los cursos que cumplan con los criterios establecidos en la norma, para ser ofrecidos a los docentes y directivos docentes adscritos a esta entidad territorial, como requisito de créditos para ascenso en el escalafón.

Según indica en su petición, los interesados son docentes de Tuchin y San Andres de Sotavento, para los cuales el Comité de Capacitación expidió la Resolucion No. 003876 de octubre 27 de 2022, donde se reconocen y autorizan las Universidades y cursos de formación que otorgan créditos para los docentes y directivos docentes etnoeducadores indígenas.

En la Resolucion No. 003876 de octubre 27 de 2022, se autorizó a las siguientes Universidades: U. de Córdoba, CECAR, UPB y F.U. Luis Amigó para dictar cursos a los etnoeducadores. Para consultar los cursos autorizados en cada una de estas instituciones, puede acceder a la pagina web de la entidad territorial en el link: <http://186.117.156.149:8081/index.php/es/>, donde se encuentra publicada.

Asi mismo, lo invitamos a acercarse a las Instituciones de Educación Superior, antes indicadas, para mayor información sobre la disponibilidad de los cursos que se encuentran autorizados.

Cordialmente

LEONARDO RIVERA VARILLA
Secretario de Educación del Dpto

Proyectó: Olga L. Barrero H -Profesional U.